

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las once horas y cinco minutos, del día 8 de noviembre de 2019, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

### **PRESIDENTE:**

D. César Rico Ruiz

### **DIPUTADOS:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Alcalde Golás  
D. Isaac Angulo Gutiérrez  
D. Antonio Miguel Arauzo González  
D<sup>a</sup> Montserrat Cantera Martínez  
D. Ángel Carretón Castrillo  
D<sup>a</sup> Raquel Contreras López  
D. Nicasio Gómez Ruiz  
D. Ángel Guerra García  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D. David Jurado Pajares  
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz  
D. Jaime Martínez González  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Miravalles García  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D. Víctor Eduardo Munguía García  
D. Arturo Pascual Madina  
D<sup>a</sup> Laura Puente Franco  
D. Lorenzo Rodríguez Pérez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Jesús M<sup>a</sup> Sendino Pedrosa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Vecilla  
D. Borja Suárez Pedrosa

### **SECRETARIO GENERAL:**

D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

### **INTERVENTOR:**

D. Ricardo Pascual Merino

El Diputado Provincial D. Jesús Ignacio Grajal Martín excusó su asistencia previamente y por escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente.

No asiste a la sesión sin excusar su ausencia el Diputado Provincial D. Alexander Jiménez Pérez.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019.**

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 4 de octubre de 2019, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad

### **PRESIDENCIA**

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

- La Gestora de Conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios – A.I.E., para la liquidación y recaudación de la contribución especial para el establecimiento, la mejora y la ampliación del servicio de extinción de incendios.
- ACCEM para el desarrollo de un programa integral dirigido a inmigrantes en el medio rural.
- Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo de actuaciones de carácter social en colaboración con los CEAS de la provincia, 2019.

### **ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA**

### **3.- INFORME SOBRE CONSTITUCIÓN DE NUEVA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN POR UNIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE**

## **CILLERUELO DE ABAJO, CABAÑES DE ESGUEVA, SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA, QUINTANILLA DE LA MATA Y FONTIOSO.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, de fecha 10 de octubre de 2019, y examinado el expediente tramitado simultáneamente por los Ayuntamientos de Cilleruelo de Abajo, Cabañes de Esgueva, Santibáñez de Esgueva y Quintanilla de la Mata, solicitando la aprobación de una nueva agrupación de municipios resultante de la fusión de las dos Agrupaciones en los que los cinco ayuntamientos se hallan integrados.

Se remite el expediente a la Diputación Provincial de Burgos a efectos de solicitar, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre (de la Junta de Castilla y León), la aprobación del expediente instruido, tal y como exige la legislación vigente.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

**Primero**.- Informar favorablemente la disolución de las siguientes Agrupaciones para el sostenimiento de un puesto de trabajo de Secretario-Interventor que actualmente existe, sometiendo la misma a la aprobación del órgano competente de la Junta de Castilla y León:

- Agrupación de Cilleruelo de Abajo, formada por los Ayuntamientos de Cabañes de Esgueva y Santibáñez de Esgueva.
- Agrupación de Quintanilla de la Mata formada por el Ayuntamiento de Fontioso

**Segundo**.- Aprobar la constitución de la nueva Agrupación, condicionada a la previa resolución de disolución de las antiguas Agrupaciones existentes por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, constituida por los siguientes Ayuntamientos:

- Cilleruelo de Abajo, Cabañes de Esgueva, Santibáñez de Esgueva, Quintanilla de la Mata y Fontioso.

**Tercero**.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos interesados a los efectos oportunos.

**Cuarto**.- Remitir el expediente a la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, a efectos de clasificación y provisión de los puestos en común de Secretaría-Intervención.

#### **4.- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA DE LA JUNTA VECINAL DE ARNEDO (AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA).**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Atención a Municipios: Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, de fecha 10 de octubre de 2019, y ante la necesidad de constitución de una Comisión Gestora en la Entidad Local Menor de Arnedo (Burgos), así como de instruir el procedimiento para efectuar la designación del Sr. Alcalde Pedáneo Gestor de la misma.

Visto el informe suscrito con fecha 7 de octubre de 2019, por la Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Municipios, que se transcribe a continuación:

#### **“NORMATIVA APLICABLE**

- Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG).
- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local. (LRBRL)
- Ley 1/1998 de 4 de junio de Ley de Régimen Local de Castilla y León (LRLCyL).
- Real Decreto 608/1988 de 10 de junio, por el que se regula la constitución de Comisiones Gestoras en Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

#### **I N F O R M E**

De conformidad al artículo 199, en su relación con el 182, de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, esta Excm. Diputación Provincial de Burgos deberá designar una Comisión Gestora en la Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipal de Arnedo perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Valdebezana como consecuencia de que la única candidatura del Partido Popular (PP) , no obtuvo ningún votos, por que la Junta electoral de Zona no ha proclamado ningún candidato.

A este respecto el artículo 199 de la LOREG dispone que "el régimen electoral de los órganos de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al Municipio será el que establezcan las leyes de las Comunidades Autónomas que las instituyan o reconozcan, que, en todo caso, deberán respetar lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local;"

Por consiguiente, acudimos a la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, que regula esta materia diciendo que "los Alcaldes Pedáneos serán elegidos directamente por los vecinos (artículo 58.1) y que los vocales de la Junta Vecinal serán nombrados por el Alcalde Pedáneo (artículo 59.1). En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia del Alcalde Pedáneo, será proclamado como tal el suplente de la misma candidatura.

La situación planteada en la entidad local menor, en la que se presentó una única candidatura en las pasadas elecciones locales, la cual no obtuvo ningún voto y no se encuentra en la relación de municipios en los que habrá de celebrarse elecciones parciales ni se trata de un supuesto en los artículos 181.1y 113.2 de la LOREG, ni en la Ley de Régimen Local de Castilla y León .

En este sentido la Junta electoral Central en su acuerdo num. 657/2003 de 29 de Octubre de 2003 acordó el parecer favorable a la solución que propone la Junta Electoral Provincial de Burgos, que sugiere que, por analogía a lo contemplado en el artículo 182.3 de la LOREG, podría ser designado Presidente de la Comisión Gestora la persona que presentó la única candidatura en las elecciones de referencia.

En su consecuencia, por el Partido Popular se ha propuesto a través del Representante de la Candidatura, a D. Raúl Ruiz Parte, que presentó la única candidatura en las elecciones locales, como candidato para ser designado como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Arnedo, quien deberá prestar su conformidad con el nombramiento.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Arnedo, perteneciente al Ayuntamiento de Valle de Valdebezana (Burgos), a D. Raúl Ruiz Parte, comunicando que deberá nombrar un vocal, dando cuenta al Ayuntamiento para que dichos nombramientos surtan efecto.

## **HACIENDA**

### **5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 15/2019 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2019, y vista la relación de facturas 15/2019 correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas posteriormente, por importe total de CIEN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EURO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (100.371,18 €).

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras la intervención que consta en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, para explicar el sentido de su voto, en este punto y en los dos siguientes del Orden del Día, por los mismos argumentos expuestos en anteriores sesiones, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Mixto, que suman 14 y con los votos en contra de los 9 Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista, **ACUERDA:**



**Primero.-** Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 15/2019, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas a continuación, por importe total de CIENTO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EURO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (100.371,18 €).

| TERCERO                                      | DESCRIPCIÓN  | AÑO<br>Fra. | PARTIDA                        | IMPORTE           |
|--|--|-------------|--------------------------------|-------------------|
| <b>1.- PROTOCOLO</b>                         |  |             |                                |                   |
| <b>Lista 12019001452</b>                     |  |             |                                |                   |
| SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA     | Servicio correos agosto 2019. Servicios Generales y Recaudación  | 2019        | 22/9320/00000<br>62/9320/22200 | 35.480,27         |
| <b>Total lista</b>                           |  |             |                                | <b>35.480,27</b>  |
| <b>Lista 12019001578</b>                     |  |             |                                |                   |
| ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES, S.A. | Abono en el Aparcamiento del Complejo de la Evolución Humana de Burgos, durante el mes de JULIO de .Protocolo            | 2019        | 20/9120/20900                  | 635,25            |
| ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES, S.A. | Abono en el Aparcamiento del Complejo de la Evolución Humana de Burgos, durante el mes de AGOSTO de 19. Protocolo.       | 2019        | 20/9120/20900                  | 635,25            |
| ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES, S.A. | Abono en el Aparcamiento del Complejo de la Evolución Humana de Burgos, durante el mes de septiembre de 2019. Protocolo. | 2019        | 20/9120/20900                  | 635,25            |
| <b>Total lista</b>                           |  |             |                                | <b>1.905,75</b>   |
| <b>Lista 12019001628</b>                     |  |             |                                |                   |
| ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES, S.A. | Abono Aparcamiento Complejo de la Evolución Humana de Burgos, octubre de 2019. Protocolo.                                | 2019        | 20/9120/20900                  | 635,25            |
| <b>Total lista</b>                           |  |             |                                | <b>635,25</b>     |
| <b>Lista 12019001640</b>                     |  |             |                                |                   |
| SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA     | Servicio correos septiembre 2019. Servicios Generales y Recaudación  | 2019        | 22/9320/00000<br>62/9320/22200 | 62.349,91         |
| <b>Total lista</b>                           |  |             |                                | <b>62.349,91</b>  |
| <b>TOTAL PROTOCOLO</b>                       |  |             |                                | <b>100.371,18</b> |
| <b>TOTAL R.O.E.C./R.E.C.</b>                 |  |             |                                | <b>100.371,18</b> |

**Segundo.-** Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

**6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 16/2019 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2019, y vista la relación de facturas 16/2019 correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, remitidas por la Unidad de Protocolo, correspondiente a gastos de publicidad en medios de comunicación, por importe total de SESENTA Y SIETE MIL SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (67.006,12 €).

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Mixto, que suman 14 y con los votos en contra de los 9 Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista, **ACUERDA:**

**Primero.-** Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16/2019, remitidas por la Unidad de Protocolo, por importe total de SESENTA Y SIETE MIL SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (67.006,12 €):

| TERCERO                                       | DESCRIPCIÓN  | AÑO Fra. | PARTIDA       | IMPORTE         |
|---|--|----------|---------------|-----------------|
| <b>1.- PROTOCOLO</b>                          |  |          |               |                 |
| <b>Lista 12019001442</b>                      |  |          |               |                 |
| COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON | ACUERDO MAYO-JUNIO 2019 -: BURGOSCONECTA.ES - ED. GENERAL Eventos Locales. Protocolo.              | 2019     | 20/9120/22602 | 1.452,00        |
| COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON | ACUERDO JULIO-AGOSTO 2019 - BURGOSCONECTA.ES - ED. GENERAL - Promoción Eventos Locales. Protocolo. | 2019     | 20/9120/22602 | 1.452,00        |
| <b>Total lista</b>                            |  |          |               | <b>2.904,00</b> |
| <b>Lista 12019001491</b>                      |  |          |               |                 |
| GRAFICAS IRUDI, S.L.                          | Colaboración Revista Vive Arlanza septiembre 2019. Protocolo.                                      | 2019     | 20/9120/22602 | 454,54          |
| ON MEDIA NEWS, S.L.                           | Banner digital www.genteenburgos.com agosto 2019. Protocolo.                                       | 2019     | 20/9120/22602 | 1.343,10        |
| ON MEDIA NEWS, S.L.                           | Divulgación informativa acciones Diputación agosto 2019. Protocolo.                                | 2019     | 20/9120/22602 | 3.025,00        |
| MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.                     | Patrocinio Diputación en Onda Cero agosto 2019. Protocolo.   | 2019     | 20/9120/22602 | 1.815,00        |
| DIARIO DE BURGOS SA                           | Actividades culturales provincia agosto 2019. Protocolo.   | 2019     | 20/9120/22602 | 3.932,50        |
| DIARIO DE BURGOS SA                           | Publicidad Trabajamos por la Provincia agosto 2019. Protocolo.                                     | 2019     | 20/9120/22602 | 1.815,00        |
| DIARIO DE BURGOS SA                           | Publicidad de Pueblo a Pueblo agosto 2019. Protocolo.  | 2019     | 20/9120/22602 | 4.356,00        |

| TERCERO                                 | DESCRIPCIÓN   | AÑO<br>Fra. | PARTIDA       | IMPORTE          |
|---|---|-------------|---------------|------------------|
| PROMECAL AUDIOVISUALES, S.L.            | Patrocinio un paseo por la provincia agosto 2019. Protocolo.                        | 2019        | 20/9120/22602 | 2.238,50         |
| PROMECAL AUDIOVISUALES, S.L.            | Patrocinio la 8 fiestas de pueblos agosto 2019. Protocolo.                          | 2019        | 20/9120/22602 | 2.904,00         |
| MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.          | Patrocinio Revista Bureba agosto 2019. Protocolo.                                   | 2019        | 20/9120/22602 | 484,00           |
| MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.          | Patrocinio periodico noticias Burgos agosto 2019. Protocolo.                        | 2019        | 20/9120/22602 | 726,00           |
| MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.          | Patrocinio Web noticias Burgos agosto 2019. Protocolo.                              | 2019        | 20/9120/22602 | 605,00           |
| <b>Total lista</b>                      |   |             |               | <b>23.698,64</b> |
| <b>Lista 12019001530</b>                |   |             |               |                  |
| SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.        | De Pueblo en Pueblo agosto 2019. Protocolo.   | 2019        | 20/9120/22602 | 968,00           |
| SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.        | Publicidad agosto 2019 CANAL54TV. Protocolo.  | 2019        | 20/9120/22602 | 484,00           |
| RADIO ARLANZON, S.L.                    | Patrocinio Agroburgales banner septiembre 2019. Protocolo.                          | 2019        | 20/9120/22602 | 857,08           |
| RADIO ARLANZON, S.L.                    | Banner Diputación Provincial septiembre 2019. Protocolo.                            | 2019        | 20/9120/22602 | 857,08           |
| <b>Total lista</b>                      |   |             |               | <b>3.166,16</b>  |
| <b>Lista 12019001550</b>                |   |             |               |                  |
| SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL   | Servicios publicidad septiembre 2019. Protocolo.                                    | 2019        | 20/9120/22602 | 1.645,84         |
| SILVA*CASTRO,VICTOR                     | Colocación banner corporativo septiembre 2019. Protocolo.                           | 2019        | 20/9120/22602 | 605,00           |
| <b>Total lista</b>                      |   |             |               | <b>2.250,84</b>  |
| <b>Lista 12019001626</b>                |   |             |               |                  |
| PROMECAL AUDIOVISUALES, S.L.            | Patrocinio la 8 fiestas de pueblos 2019. Protocolo.                                 | 2019        | 20/9120/22602 | 2.904,00         |
| PROMECAL AUDIOVISUALES, S.L.            | Publicidad día de la provincia 8 MGZ. Protocolo.                                    | 2019        | 20/9120/22602 | 3.630,00         |
| EMEUNO PRODUCCIONES DE RADIO Y TV, S.L. | Patrocinio "NUESTRAS RAICES" SEPTIEMBRE 2019 Y DIA DE LA PROVINCIA 2019. Protocolo. | 2019        | 20/9120/22602 | 665,50           |
| ON MEDIA NEWS, S.L.                     | Banner digital www.genteenburgos.com septiembre 2019. Protocolo.                    | 2019        | 20/9120/22602 | 1.343,10         |
| ON MEDIA NEWS, S.L.                     | Divulgación informativa acciones Diputación septiembre 2019. Protocolo.             | 2019        | 20/9120/22602 | 3.025,00         |
| MIRANDESA DE RADIO. S.L.                | Publicidad septiembre 2019. Protocolo.  | 2019        | 20/9120/22602 | 453,24           |
| SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.        | Publicidad septiembre 2019 CANAL54TV. Protocolo.                                    | 2019        | 20/9120/22602 | 484,00           |
| DIARIO DE BURGOS SA                     | Publicidad día de la provincia 28 y 29/09/2019. Protocolo.                          | 2019        | 20/9120/22602 | 3.630,00         |
| <b>Total lista</b>                      |   |             |               | <b>16.134,84</b> |
| <b>Lista 12019001627</b>                |   |             |               |                  |
| SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.        | De Pueblo en Pueblo septiembre 2019. Protocolo.                                     | 2019        | 20/9120/22602 | 968,00           |
| TELEARANDA SL                           | Patrocinio noticias informativos septiembre 2019. Protocolo.                        | 2019        | 20/9120/22602 | 907,50           |
| DIARIO DE BURGOS SA                     | Publicidad Trabajamos por la provincia  | 2019        | 20/9120/22602 | 1.452,00         |



| TERCERO                        | DESCRIPCIÓN   | AÑO<br>Fra. | PARTIDA       | IMPORTE          |
|--------------------------------|---|-------------|---------------|------------------|
|                                | septiembre 2019. Protocolo.   |             |               |                  |
| DIARIO DE BURGOS SA            | Publicidad Pueblo a Pueblo septiembre 2019. Protocolo.                  | 2019        | 20/9120/22602 | 2.904,00         |
| DIARIO DE BURGOS SA            | Logo cata Burgos Alimenta septiembre 2019. Protocolo.                   | 2019        | 20/9120/22602 | 178,62           |
| DIARIO DE BURGOS SA            | Publicidad Burgos Alimenta septiembre 2019. Protocolo.                  | 2019        | 20/9120/22602 | 1.089,00         |
| MEDIATEL MULTIMEDIA, S.A.      | Patrocinio Diputación en Onda Cero. Protocolo.                          | 2019        | 20/9120/22602 | 1.815,00         |
| PROMECAL AUDIOVISUALES, S.L.   | Patrocinio jaque al chef, septiembre 2019. Protocolo.                   | 2019        | 20/9120/22602 | 2.934,25         |
| PROMECAL AUDIOVISUALES, S.L.   | Patrocinio un paseo por la provincia, septiembre 2019. Protocolo.       | 2019        | 20/9120/22602 | 2.238,50         |
| MIRANDESA DE RADIO. S.L.       | Publicidad septiembre 2019. Protocolo.                                  | 2019        | 20/9120/22602 | 453,24           |
| <b>Total lista</b>             |   |             |               | <b>14.940,11</b> |
|                                |   |             |               |                  |
| <b>Lista 12019001658</b>       |   |             |               |                  |
| MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L. | Patrocinio revista Bureba 30 días octubre 2019. Protocolo.              | 2019        | 20/9120/22602 | 484,00           |
| MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L. | Patrocinio periodico digital noticiasburgos.es octubre 2019. Protocolo. | 2019        | 20/9120/22602 | 605,00           |
| MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L. | Patrocinio periodico noticias Burgos octubre 2019. Protocolo.           | 2019        | 20/9120/22602 | 726,00           |
| RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)   | Cuñas actualidad de la provincia septiembre 2019. Protocolo.            | 2019        | 20/9120/22602 | 1.087,00         |
| RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)   | Patrocinio el tiempo de lunes a sábado septiembre 2019. Protocolo.      | 2019        | 20/9120/22602 | 413,00           |
| GRAFICAS NAVARRO-PINEDO SL     | Revista Cofradia San Juan del Monte nº 157. Protocolo.                  | 2019        | 20/9120/22602 | 596,53           |
| <b>Total lista</b>             |   |             |               | <b>3.911,53</b>  |
|                                |   |             |               |                  |
| <b>TOTAL PROTOCOLO</b>         |   |             |               | <b>67.006,12</b> |
|                                |   |             |               |                  |
| <b>TOTAL R.O.E.C./R.E.C.</b>   |   |             |               | <b>67.006,12</b> |

**Segundo.-** Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

**7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 5/2019 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2019, y vista la relación de facturas 5/2019 correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, remitida por el Director Técnico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.927,05 €).

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Mixto, que suman 14 y con los votos en contra de los 9 Diputados que asisten a la sesión del Grupo Socialista, **ACUERDA:**

**Primero.-** Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2019, remitida por el Director Técnico del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.927,05 €).

| TERCERO                        | DESCRIPCIÓN                                   | AÑO<br>Fra. | PARTIDA    | IMPORTE         |
|--------------------------------|---|-------------|------------|-----------------|
| Lista 22019000156              |   |             |            |                 |
| RADIO ARANDA SA                | Publicidad Institucional primer semestre 2019 | 2019        | 3413/22609 | 2.927,05        |
| <b>Total lista</b>             |   |             |            | <b>2.927,05</b> |
|                                |   |             |            |                 |
| <b>TOTAL R.O.E.C. / R.E.C.</b> |   |             |            | <b>2.927,05</b> |

**Segundo.-** Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

### **8.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2019 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 31 de octubre de 2019, y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos nº 6/2019 del vigente Presupuesto de la Diputación, que asciende a la cantidad de 3.428.897,71 €, y que presenta el siguiente detalle por partidas:

#### **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

|                |  |                  |
|----------------|--|------------------|
| 44/4100/204.00 | Arrendamiento maquinaria Agricultura.....  | 27.570,21        |
|                | <b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....</b> | <b>27.570,21</b> |

#### **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

|                |  |            |
|----------------|--|------------|
| 16/3340/480.00 | Convenio Fundación Cantera Burgos .....        | 5.000,00   |
| 30/2314/131.00 | Laboral temporal Res. San Salvador .....       | 800.000,00 |
| 32/2314/131.00 | Laboral temporal R.A.F.B. ....                 | 400.000,00 |
| 33/2314/131.00 | Laboral temporal R.A.S.M.M. ....               | 300.000,00 |
| 33/2314/213.00 | Maquinaria, instal. y utillaje R.A.S.M.M. .... | 5.000,00   |
| 33/2314/221.04 | Vestuario R.A.S.M.M. ....                      | 2.000,00   |
| 33/2314/221.99 | Otros suministros R.A.S.M.M. ....              | 4.000,00   |
| 35/2314/131.00 | Laboral temporal R.A. Asistidos .....          | 400.000,00 |
| 38/2310/131.00 | Laboral temporal C.E.A.S. ....                 | 500.000,00 |

|   |   |                     |
|---|---|---------------------|
| 38/2313/227.99                            | Trabajos realizados otras Empresas Ayuda a domicilio..... | 910.000,00          |
| <b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO .....</b> |   | <b>3.326.000,00</b> |

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

|  |                                      |                  |
|--|--------------------------------------|------------------|
| 39/2312/480.00                                 | Subvenciones Servicios Sociales..... | 75.327,50        |
| <b>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS .....</b> |                                      | <b>75.327,50</b> |

A:

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 31/9250/227.99                                | Servicios Capellán Residencias Asistenciales ..... | 75.327,50        |
| <b>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS .....</b> |  | <b>75.327,50</b> |

### RESUMEN

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS ..... | 27.570,21    |
| SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....   | 3.326.000,00 |
| TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO..... | 75.327,50    |

**S U M A ..... 3.428.897,71**

### FINANCIACIÓN

|                             |  |                     |
|-----------------------------|--|---------------------|
|                             | Bajas por anulación.....                           | 2.100.000,00        |
| 53/4530/619.01              | Puente río Arlanzón en Ibeas y San Millán .....    | 100.000,00          |
| 60/9290/500.00              | Fondo de contingencia .....                        | 500.000,00          |
| 64/3410/410.00              | Al Instituto Deporte y Juventud .....              | 1.000.000,00        |
| 69/4140/449.00              | SODEBUR, gastos ordinarios .....                   | 500.000,00          |
|                             | Transferencias en baja .....                       | 75.327,50           |
| 69/870.00                   | Rte. líquido Tesorería para gastos generales ..... | 1.253.570,21        |
| <b><u>S U M A .....</u></b> |  | <b>3.428.897,71</b> |

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Vicepresidente 1º - Diputado del Grupo Ciudadanos, y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con

los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y del Diputado del Grupo Mixto, que suman 14, y con los votos en contra de los 9 Diputados del Grupo Socialista, **ACUERDA** aprobar el expediente de modificación de créditos nº 6/2019 de la Diputación Provincial de Burgos, conforme al detalle anteriormente transcrito.

#### **9.- APROBACIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, CON PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 31 de octubre de 2019,

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el modelo de control interno de la Diputación Provincial de Burgos y la fiscalización e intervención previa limitada o de requisitos básicos, según documentos adjuntos a la presente acta como Anexos I y II, respectivamente.

**Segundo.-** Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 15 de Julio de 2002, sobre fiscalización previa limitada.

#### **10.- APROBACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 31 de octubre de 2019, y vistos los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, comprensivos de la siguiente información:

- 1) Pagos realizados en el trimestre.
- 2) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- 3) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- 4) Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

**Primero.**- Aprobar los informes trimestrales sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de conformidad con el art. 4 puntos 4.5 de citada Ley.

**Segundo.**- Que por el Sr. Presidente se de traslado, del informe y sus anexos, en el plazo de seis días, a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, como órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

#### **11.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2019. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PRIMER SEMESTRE 2019.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2019, y visto el informe emitido por el Sr. Interventor el pasado 11 de octubre, con las principales cifras, conclusiones y recomendaciones de seguimiento del Plan Económico Financiero, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019, el cual consta en el expediente.

La Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista y del Excmo. Sr. Presidente, D. César Rico Ruiz, queda enterada del informe de seguimiento del primer semestre de 2019.

#### **12.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2019, y vistos los estados de ejecución de la Diputación Provincial y del Instituto para el Deporte y Juventud de Burgos a 30 de septiembre de 2019, de conformidad con el artículo 207 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyos resúmenes por Capítulos y Artículos constan en el expediente.

La Corporación Provincial queda enterada.

#### **13.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 31 de octubre de 2019, y visto el periodo medio de pago mensual de esta Diputación Provincial, del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, SODEBUR y Camino del Cid, correspondiente al mes de septiembre de 2019, conforme a lo señalado en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, y que se adjuntan al expediente de su razón, la Corporación Provincial queda enterada.



## **PROPOSICIONES**

### **14.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE, PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y A LA FUNDACIÓN LAS EDADES DEL HOMBRE A MANTENER COMO SEDE DE LA EXPOSICIÓN LA CATEDRAL DE BURGOS EN 2021 Y A DESIGNAR COMO SUBSEDE ALGÚN MUNICIPIO BURGALÉS UBICADO EN EL CAMINO DE SANTIAGO.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

#### **“ANTECEDENTES**

La Fundación las Edades del Hombre barajaba Burgos como próxima sede de la exposición en 2021, con motivo de la celebración del octavo centenario de la colocación de la primera piedra de la Seo burgalesa. Una noticia, sin duda, beneficiosa para esta ciudad y provincia, porque, además, coincide con la celebración del Año Jacobeo.

Ante el último intercambio de comunicados entre el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Francisco Igea, y la propia Fundación tras las declaraciones del primero anunciando de manera unilateral que la Catedral compartiría sede con Carrión de los Condes (Palencia) y Sahagún (León), consideramos fundamental disipar cualquier duda sobre la sede de esta gran exposición en 2021.

Del mismo modo, ante el importante abanico de oportunidades que abre esta celebración y su coincidencia con el Año Santo para nuestra provincia y, en especial, nuestro medio rural, en continua recesión demográfica, resultaría de interés estudiar la posibilidad de ubicar alguna subsele de esta muestra en alguna iglesia de algún municipio enclavado en el Camino de Santiago. Así localidades como Belorado, Tosantos, Tardajos, Castrojeriz, o Castrillo Mota de Judíos, podrían convertirse en dignas sedes de esta muestra, por ejemplo.

Por ello, consideramos que la Diputación, como Administración de proximidad para nuestros pueblos y en aras al convenio de colaboración que mantiene con la Fundación VIII Centenario de la Catedral, en virtud del cual comprometió 120.000 euros en 2018 e incluye una partida de 150.000 para 2019, debería liderar esta solicitud, en beneficio de nuestra provincia.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN**

La Diputación Provincial de Burgos insta a la Junta de Castilla y León y a la Fundación Edades del Hombre a:

1.-Ratificar como sede de la exposición de las Edades del Hombre en 2021 Burgos y alguna de las iglesias de localidades de la provincia por las que discurre el Camino de Santiago

2.-Trasladar l el presente acuerdo a la Junta de Castilla y León y a la Fundación las edades del Hombre.“

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Fco. Javier Lezcano Muñoz, Diputado del Grupo Socialista, D. Nicasio Gómez Ruiz, Diputado del Grupo Mixto, D. Víctor Eduardo Munguía García, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular y D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Vicepresidente 1º - Diputado del Grupo Cs y, aceptando el Diputado proponente, la modificación solicitada por el Portavoz del Grupo de Ciudadanos, así como la transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo de Diputados del Partido Popular, ambas, en el sentido de centrar la exposición en una única sede, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la proposición transcrita modificando el punto 1 de dicha proposición, quedando redactado de la forma siguiente:

“1.-Solicitar de la Fundación Las Edades del Hombre que, dada la conmemoración en el año 2021 del VIII Centenario de la Catedral de Burgos, se considere a dicho templo catedralicio como única sede de la exposición Las Edades del Hombre 2021.“

### **15.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, FORMACIÓN POLÍTICA VOX, RELATIVA AL EMPLAZAMIENTO DE UN ANDADERO-ARCÉN DEL CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS EN LA PROVINCIA DE BURGOS.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Mixto, formación política Vox, cuyo tenor literal es como sigue:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

PRIMERO. En la provincia de Burgos y en otras provincias de Castilla y León tenemos un camino que no sólo es cultural sino también económico. Precisamente este camino ayuda a que los pueblos por los que discurre se mantengan con más población y además tengan actividad económica en Hostelería y Comercio, lo que genera puestos de trabajo, de los propios hosteleros y comerciantes y de los empleados que necesitan.

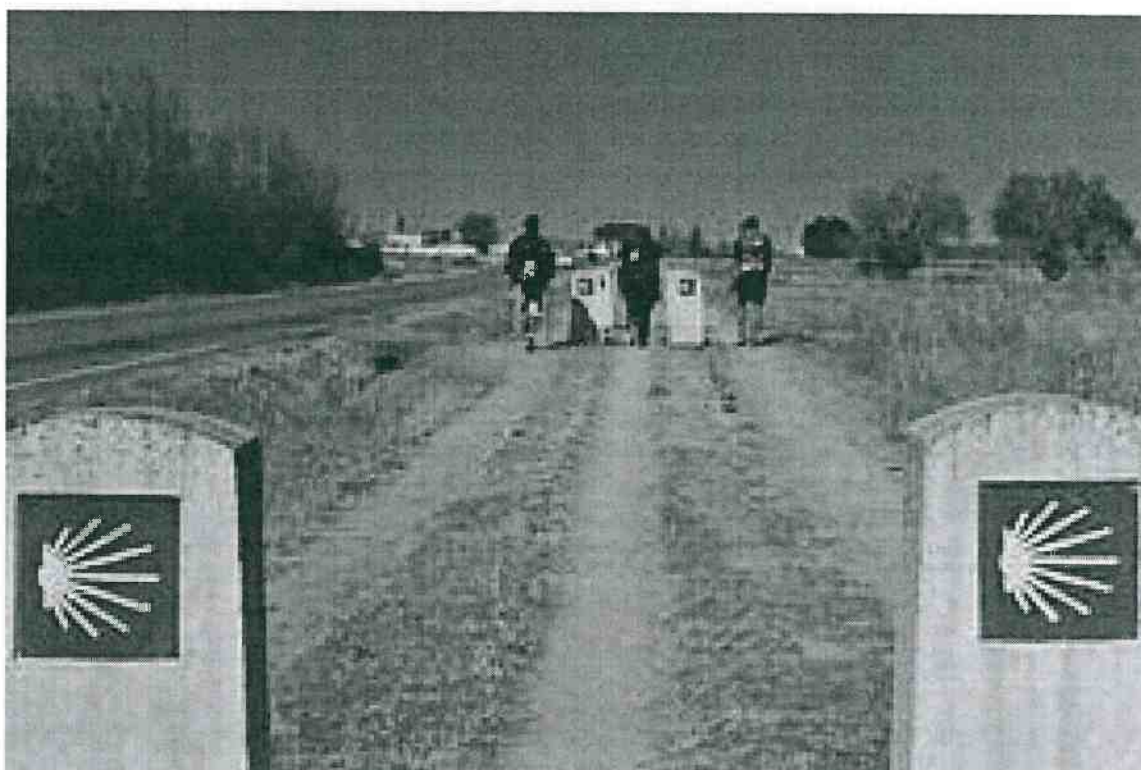
Es el Camino de Santiago que une el Norte con el Centro y Sur de Europa desde la Edad Media, siendo el más transitado el camino Francés. El cual tiene el máximo reconocimiento patrimonial al estar incluido en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco en 1993, y tiene la consideración de bien de interés cultural. Sin embargo, es el más abandonado en la provincia de Burgos y el más peligroso para los peregrinos y los automovilistas. En la provincia de Burgos tiene muchos tramos que discurren por **carreteras autonómicas, provinciales y locales, en los cuales no existen arcenes** ni caminos paralelos, teniendo que ir los peregrinos por la misma carretera, con el riesgo que ello conlleva.

Según informa la Voz de Galicia en el año 2016, una treintena de peregrinos murieron en accidentes en el camino desde 1993.

SEGUNDO. La provincia de Burgos es la más abandonada y la más peligrosa, pues en otras provincias existen muchos tramos de caminos paralelos a la carretera principal, lo que favorece tremendamente el efectuar el camino a pie o en bicicleta.

El peregrino del Camino de Santiago quiere efectuar su marcha con seguridad y transitar de pueblo en pueblo con la tranquilidad que da un camino paralelo a las carreteras, sin automóviles ni tractores, que le hacen jugarse la vida sorteándolos.

Yo vivo en Cardeñuela Riopico y todos los días recorro el Camino Francés hasta Burgos, por lo que sé de lo que hablo, y veo al peregrino en riesgo constante. El peregrino desea un camino cercano a la carretera pasando por todos los pueblos del Camino, según se refleja en la siguiente fotografía:



TERCERO. Muchas personas con capacidad reducida no pueden realizar tramos del Camino por ser totalmente intransitables para ellos y tienen que tomar otras alternativas.

Tal y como podemos comprobar en la página web Albergues del Camino de Santiago (<http://www.alberguescaminosantiago.com/etapas-y-mapas/>), página a la que se remiten muchos peregrinos para programar su Camino de Santiago, en las diferentes etapas que corresponden a la provincia de Burgos, algunas de las advertencias que nos dan son: para las personas con movilidad reducida nos encontramos de nuevo con tramos muy dificultosos y en algunos puntos intransitables. Se recomienda circular con precaución; Para personas con movilidad reducida algunas etapas son impracticable.

CUARTO. Esta realidad que estoy exponiendo coincide con lo solicitado en Mayo de 2018 por la Asociación del Camino de Santiago de Burgos, que informa a esta Excm. Diputación de las necesidades de mejora y acondicionamiento del Camino Francés, que es el que nos ocupa.

Esta Asociación solicitó la realización de un andadero-arcén paralelo a la calzada en los siguientes tramos:

1. Entre Agés y Atapuerca
2. Entre Cardeñuela Riopico y Villafria
3. Entre Tardajos y Rabé de la Calzada
4. En el término municipal de Castrojeriz

### PROPOSICIÓN

1. Solicitamos a la Excm. Diputación de Burgos la realización de un andadero-arcén en todas las carreteras de la provincia, propiedad de la Diputación, por donde pase el Camino de Santiago Francés.
2. La Diputación de Burgos solicitará a la Junta de Castilla y León la realización de un andadero-arcén por las carreteras autonómicas por donde pase el Camino de Santiago Francés.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Nicasio Gómez Ruiz, Portavoz del Grupo Mixto, D. Víctor Eduardo Munguía García, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular y D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, y aceptando el Portavoz proponente la transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo del Partido Popular, a la que se adhiere el Portavoz del Grupo Socialista, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la proposición transcrita, modificando la redacción de los puntos 1 y 2, quedando en un único punto, del siguiente tenor:

1. “Solicitar de la Junta de Castilla y León, como Administración competente en la materia, delimite el trazado de los andaderos y los tramos en los que se pueden realizar, previa autorización de la UNESCO, para que posteriormente, la Diputación Provincial pueda proyectar los caminos de andaderos e incluso buscar la financiación para poder ejecutar alguno de los cuatro tramos recogidos en la parte expositiva de la proposición del Camino de Santiago Francés.”



## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **16.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019.**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia registradas desde el 1 de octubre de 2019 que comienzan con el número 6357 hasta las registradas el día 4 de noviembre de 2019 que terminan con la Resolución número 7620.

### **17.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

El Excmo. Sr. Presidente da cuenta de la Declaración Institucional conjunta que presentan todos los Grupos, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada la Corporación Provincial, tras declarar por unanimidad en forma legal la urgencia de dicho asunto, motivada por la inmediatez de la cita electoral del próximo domingo y por el trabajo que van a efectuar allí las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, adoptó, igualmente, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### **17.1.- DECLARACIÓN CONJUNTA A FAVOR DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y LOS MOSSOS D'ESQUADRA**

La Diputación Provincial de Burgos muestra su apoyo institucional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los Mossos D'Esquadra destinados en Cataluña, con ocasión de la celebración de las Elecciones Generales que van a tener lugar el próximo domingo 10 de noviembre.

### **18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Vicepresidente 1º, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, quien expone el deseo de que conste en acta la posición de su Grupo en el punto 14 del Orden del Día. Le contesta el Excmo. Sr. Presidente que así se hará y en el correlativo del Diario de Sesiones.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente, concede nuevamente la palabra al Sr. Rodríguez Pérez quien ruega que conste en acta en relación con la proposición de VOX que acaban de aprobar, que la enmienda que se ha incorporado también la ha propuesto el portavoz del Grupo de Ciudadanos y, por tanto, que no solo se aprueba la enmienda que ha metido el portavoz del Grupo Popular, sino que también por el portavoz del Grupo ciudadanos se ha metido la misma enmienda.



Seguidamente toma la palabra la Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Alcalde Golás, indicando que tiene un ruego o solicitud al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Protección Civil. Como bien saben, el Convenio de Bomberos de los parques profesionales, tanto el de la ciudad de Burgos, como el de Miranda de Ebro y Aranda de Duero, finalizan este 31 de diciembre de 2019 y, parece ser, digo parece ser, porque yo no lo he visto y al Ayuntamiento de Aranda de Duero tampoco ha llegado, que hay un borrador para el próximo convenio, y esta es la solicitud ¿dónde está el borrador por escrito?, es verdad, nos lo manifestó en la Comisión del 10 de octubre el Presidente de la misma, el Sr. Ramiro Ibáñez, que va a ir en términos muy similares al anterior, términos muy parecidos. También sabemos que ha habido por parte del Concejal de Seguridad Ciudadana de Aranda de Duero, una reunión con el Presidente hace algunas semanas ya, pero a día de hoy lo cierto es que el borrador, según se dice, en términos muy parecidos al anterior, el borrador del próximo convenio no lo hemos visto. Al Ayuntamiento de Aranda de Duero, repito, no ha llegado, en la Comisión del pasado 10 de octubre de Medio Ambiente y Protección Civil no se nos facilitó, entiendo que puede ser la semana que viene que nos toca comisión, donde procede darnos toda la información, pero la verdad es que estamos a 8 de noviembre. Yo creo que las fechas apremian y que, desde luego, aunque por parte del Partido Popular, no sé si de Ciudadanos, también, no lo sé, supongo que también quieren que el convenio vaya en términos muy similares al anterior, pero eso es información verbal y las Administraciones funcionan a través de documentos escritos y los convenios se tienen que firmar. Yo hablo del convenio de bomberos de Aranda de Duero que tendrán que firmar el Sr. Presidente de la Diputación Provincial y la alcaldesa de Aranda de Duero. La forma de trabajar y negociar un convenio es con ese borrador y poder todos aportar, matizar, etc., así que urjo a que ese borrador nos sea facilitado, no solo aquí en Diputación a través de la Comisión de Protección Civil, si no también al propio Ayuntamiento de Aranda de Duero, que entiendo es uno de los más interesados en negociar este Convenio.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que toma nota.

A continuación interviene el Sr. D. Antonio Miguel Arauzo González, indicando que el día 5 ha aparecido una Orden de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se amortizan tres plazas de médico, a pesar de que durante todo ese tiempo que han estado sufriendo el déficit asistencial, siempre se nos ha dicho que el problema era que no había médicos, ahora parece ser que lo que ocurre es que no consideran que sea necesario que exista un médico en esa zona.

La zona que más conozco es la de Pradoluengo y resulta que la han sumado a otra, con lo cual son once pueblos los que van a ser atendidos por el mismo médico, y se pasa consulta diaria solamente en Pradoluengo, en otro pueblo se pasa dos días en semana, y en el resto de los pueblos no tienen consultorio o no se pasa consulta en ellos y tampoco hay transporte público, y menos el tan cacareado transporte de la Demanda. Esta amortización se ha hecho sin ningún tipo de transparencia, sin avisar, simplemente ha aparecido

un día la Orden a pesar de que luego, a uno de los responsables sí que se le ha llenado la boca de que esto es transparencia y transparencia. Además de eso, los Consejos de Salud de la zona no se reúnen, con lo cual tampoco hay participación comunitaria. Una vez planteada la situación le formulo la pregunta. ¿Va a hacer algo la Diputación para defender de algún modo la asistencia sanitaria en los pueblos? ¿Va a hacer algo concreto a la vista de que se han amortizado cinco plazas de médicos en la provincia?.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente manifestando: lo que le puedo decir es que tenemos pendiente una reunión con la Consejera de Sanidad en la que la Diputación Provincial planteará las cosas que entienda en defensa de la sanidad rural, eso téngalo en cuenta.

A continuación toma la palabra la Sra. Rueda Martínez diciendo que ella también iba a formular un ruego sobre la pregunta que había formulado su compañero de Grupo, porque anteriormente, en un Pleno le pregunté si nos podía contar un poco el contenido de la reunión que habían tenido la Gerente con la Consejera, y me contestó que no se había tratado nada respecto a Burgos. Entonces, pues yo sí que le ruego que ahora se coja de la mano a la Sra. Gerente de Atención Primaria y vaya a la Consejera y nos cuenten que es lo que tienen previsto hacer para arreglar la sanidad en el medio rural, porque está cada vez peor. Va a llegar un momento en que lo que le ha dicho mi compañero, va a quedar no solamente en una zona, sino en todas las zonas de la provincia de Burgos. Entonces yo le ruego, que cuando puedan vayan a Valladolid, tengan la reunión y nos comenten el plan que tienen de sanidad rural.

Y por otro lado un segundo ruego. Estamos finalizando ya este ejercicio y muchas de las Bases de la Convocatorias están sin aprobar, todos los años lo decimos, que a ver si se puede agilizar, que pongan los medios necesarios para que para el primer trimestre del año puedan estar aprobadas, convocadas y si es posible resueltas. Es muy importante que para mayo estén aprobadas. Gracias.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo que están de acuerdo.

En este punto toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz, muchas gracias. Tenía alguna cuestión, una pregunta. En primer lugar me interesaría saber si al día de hoy la Diputación Provincial está colaborando, sigue colaborando con la Junta de Castilla y León, con una retro, creo que era, escasamente para la lucha contra el topillo campesino.

Contesta el Sr. de los Mozos Balbás. Sí, sí, está colaborando en la zona de la Bureba.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz, vale. Otra pregunta. Quería saber el imperante motivo para que esta Diputación Provincial haya adquirido una acción de la empresa pública TRAGSA por un importe de 8.040€. ¿En qué nos beneficia?. Me he quedado sorprendido cuando he visto esa compra.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente. Mire, el Decreto que lo regula, establece que la operatividad de TRAGSA, que es una empresa pública, posibilita considerarla como herramienta propia de la entidad local siempre que tenga una acción de esa sociedad. TRAGSA se dedica a muchas cosas, TRAGSA se dedica desde arreglo de caminos hasta a servicios contra incendios, construcciones de puentes. Yo tengo un dossier, que se le facilitará, para que vea las posibilidades que nos da de trabajo la sociedad TRAGSA.

El Sr. Lezcano Muñoz dice, sí ¿pero en qué nos beneficia?, porque igual todos los Ayuntamientos tenemos que comprar una acción.

Bueno, vamos a ver, dice el Excmo. Sr. Presidente. TRAGSA no funciona gratis, ¿eh?, TRAGSA tiene sus precios y entonces, en sus planteamientos y en los que se haga la Diputación, habrá que estudiar si nos sale rentable entre comillas utilizar como medio propio a TRAGSA.

Bueno, pues si sale rentable, dice el Sr. Lezcano Muñoz, igual los Ayuntamientos tendremos que plantear comprar una acción, nos hacemos toda la Provincia con la empresa Pública sí todos compramos una acción.

A continuación una pregunta, dice el Sr. Lezcano Muñoz. ¿Quería saber cómo es posible que la Dirección General de Tráfico haya denunciado a esta Diputación Provincial por tener al menos tres vehículos carentes de seguro. Es más, como parece que no estaban muy de acuerdo, lo vamos a llevar al Contencioso Administrativo del TSJ, cómo es posible que nos haya sucedido esto y quién es el responsable político de que esto suceda?

Interviene el Excmo. Sr. Presidente diciendo que le contestará por escrito.

Por último, pregunta el Sr. Lezcano Muñoz por el estado en que se encuentra la contratación de los servicios para la actualización de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local, porque ya tenía que estar hecha, pues nos lo exige así el Ministerio de Hacienda, el plazo ya ha acabado y no sabemos cómo esta, si está a punto de entregarse, si se ha iniciado o no.

Le contestaré igualmente por escrito dice el Excmo. Sr. Presidente.

Contésteme dice el Sr. Lezcano Muñoz, contésteme que si no en el siguiente Pleno le digo que no me ha contestado.

Sí, intentaremos contestarle en el próximo Pleno para que ya no me lo pregunte. Dice el Excmo. Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintiuno anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente

**Vº Bº Y CÚMPLANSE  
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

**EL PRESIDENTE**



**Fdo.: César Rico Ruiz**



**EL SECRETARIO GENERAL,**



**Fdo.: José Luis M.ª González de Miguel**